

**Nacional Financiera, S.N.C.**

**Financiamiento y la Asistencia Técnica en Pequeñas y Medianas Empresas**

Auditoría de Desempeño: 2023-2-06HIU-07-0237-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 237

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar los resultados de Nacional Financiera, S.N.C., a fin de constatar que permitieron contribuir al crecimiento de las micro, pequeñas y mediana empresa, mediante los distintos apoyos otorgados.

***Alcance***

El alcance temporal de la auditoría corresponde al ejercicio fiscal 2023 y se utilizó como referencia el periodo 2019-2022. El alcance temático comprendió la evaluación de los resultados del Programa presupuestario (Pp) F026 “Operación de financiamiento y asistencia técnica”, en términos de los procesos implementados para contribuir al crecimiento de las micro, pequeña y mediana empresas.

***Antecedentes***

La banca de desarrollo se fundamenta en lo establecido en el artículo 25, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el que se precisa que “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo”.

En 1934, se creó Nacional Financiera con el propósito de promover el mercado de valores y propiciar la movilización de los recursos financieros hacia las actividades productivas, y, en

1975, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Orgánica de la Nación Financiera, S. A., la cual facultó a la entidad para ofrecer servicios integrados, transformándose en banca múltiple.

Desde el año 2000, la institución se orientó a impulsar el crecimiento de los sectores estratégicos de la actividad económica del país en coordinación con la banca múltiple; atender la falta de disponibilidad de financiamiento y dar acceso a un mayor número de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs).

En 2023, Nacional Financiera, S.N.C., (NAFIN), implementó el Pp F026 “Operación de financiamiento y asistencia técnica”, el cual ejerció 11,239,302.6 miles de pesos, con la finalidad de que las empresas del sector industrial, comercial y de servicios recibieran financiamiento directo de NAFIN y de los intermediarios financieros, facilitando el acceso a los recursos, de acuerdo con sus necesidades.

### ***Resultados***

- 1. Sistema de Evaluación del Desempeño**
  - a) Análisis del árbol del problema y del árbol de objetivos del Pp F026 “Operación de financiamiento y asistencia técnica”

En 2023, NAFIN elaboró el árbol del problema del Pp F026 “Operación de financiamiento y asistencia técnica”, el cual permitió identificar de manera clara, objetiva y concreta el problema principal que motiva la necesidad de la intervención gubernamental (insuficiente crecimiento en la economía nacional), la necesidad a satisfacer (falta de financiamiento), así como el área de enfoque (micro, pequeñas y medianas empresas y proyectos estratégicos de larga maduración).

Respecto del árbol de objetivos, se identificó que su construcción no resultó del árbol del problema debido a que, en el último se considera el “Insuficiente crecimiento de la economía nacional por falta de financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas y a proyectos estratégicos de larga maduración”, mientras que el objetivo se centra en “Impulsar la inclusión financiera mediante el financiamiento directo e inducido al sector privado, la ampliación de la red de intermediarios financieros y la atención de solicitudes de crédito recibidas”, por lo que no hace referencia al crecimiento de la economía nacional.

- b) Análisis de la alineación del Pp con la planeación nacional de mediano plazo**

Se identificó que el Pp F026 se alineó al Eje 3 “Economía” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), que se vinculó con el apartado “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”, mediante el cual el Gobierno Federal busca orientar sus esfuerzos para facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas, las cuales generan la mayor parte de los empleos.

De manera complementaria, el Pp F026 se vinculó con el objetivo prioritario 6: Financiamiento y banca de desarrollo del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE 2020-2024), referente a “Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social”.

c) Análisis de la lógica vertical de la MIR 2023 del Pp F026

El análisis de la lógica vertical de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de objetivos de la matriz.

Al respecto, y con base en la metodología establecida para la construcción de la MIR, se concluyó que la sintaxis de 7 objetivos es adecuada y se considera que la lógica vertical de la MIR del Pp F026, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, presentó áreas de mejora que limitan, en el nivel de Actividad, verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.

d) Análisis de la lógica horizontal de la MIR 2023 del Pp F026

El análisis de la lógica horizontal se refiere a evaluar de derecha a izquierda las relaciones causa-efecto para determinar si los indicadores definidos permiten hacer un seguimiento de los objetivos del programa.

En 2023, la MIR del Pp F026 “Operación de financiamiento y asistencia técnica” incluyó 12 indicadores, cuya clasificación fue la siguiente:

- 2 (16.7%) de nivel Fin.
- 1 (8.3%) de nivel Propósito.
- 5 (41.7%) de nivel Componente.
- 4 (33.3%) de nivel Actividad.

Al respecto, se identificó que, en 11 de los 12 indicadores, el método de cálculo fue consistente con el nombre de cada indicador; asimismo, se integraron por variables y se expresaron con símbolos matemáticos. Se considera que la lógica horizontal de la MIR del Pp F026, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, presentó áreas de mejora en los dos indicadores de nivel de Fin, ya que no fueron suficientes para evaluar su objetivo, y en 4 indicadores la frecuencia de medición no se correspondió con el nivel al cual están alineados.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría, NAFIN acreditó el “Plan de Mejora Continua y Aprovechamiento de

Oportunidades”, el cual tiene el objetivo de modificar el Diagnóstico del Pp F026 “Operación de financiamiento y asistencia técnica”, y seis indicadores por resultados, así como la incorporación de un indicador. El plan consta de 18 actividades para su cumplimiento, las cuales están programadas para finalizar en 2025.

Asimismo, NAFIN acreditó la solicitud realizada a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar los cambios a los indicadores por resultados del Pp F026 “Operación de financiamiento y asistencia técnica”, en el Módulo PbR del Portal PASH. Por lo anterior, se determinó que la observación queda solventada, ya que NAFIN acreditó que los trabajos de actualización de la MIR del Pp F026 se realizarán durante 2025.

## 2. Apoyos financieros de primer y segundo piso

### a) Financiamiento de primer piso<sup>1</sup>

En 2023, NAFIN, mediante el financiamiento de primer piso, otorgó 981,528.5 miles de pesos, de los cuales el 83.6% (820,667.6 miles de pesos) se entregaron a una empresa mediana y el 16.4% (160,860.9 miles de pesos) a una empresa grande, ambas empresas del sector de industrias manufactureras, con lo que benefició a 2 municipios del Estado de México.

### b) Financiamiento de segundo piso<sup>2</sup>

La entidad fiscalizada otorgó 424,177,036.4 miles de pesos para financiamiento de segundo piso, de los cuales el 74.4% (315,775,016.7 miles de pesos) fue mediante créditos y el 25.6% (108,402,019.7 miles de pesos) por medio de garantías.

- Créditos

En 2023, NAFIN otorgó 315,775,016.7 miles de pesos en créditos de segundo piso, mediante 6 productos: cadenas productivas, con el 56.1% (177,118,179.2 miles de pesos); crédito, con el 17.4% (54,867,982.8); Crédito Nafin sin intermediación, con el 11.0% (34,888,324.8 miles de pesos); transporte, con el 10.7% (33,774,514.9 miles de pesos); microcrédito, con el 4.7% (14,977,251.0 miles de pesos), y medio ambiente, que concentró el 0.1% (148,763.9 miles de pesos).

Se identificó que en las bases de datos se registraron dos de los seis productos (transporte y microcrédito) como financiamiento de primer piso, pero no se identificó si el monto otorgado mediante los dos productos señalados se correspondió con el financiamiento de segundo piso.

---

<sup>1</sup> Préstamos otorgados directamente por NAFIN a acreditados involucrados principalmente en el desarrollo de proyectos.

<sup>2</sup> Préstamos que se ponen a disposición de intermediarios financieros para programas diseñados a promover la actividad industrial o económica productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En 2023, la entidad fiscalizada benefició a 14,649 empresas mediante 41 intermediarios financieros, con un monto de 315,775,016.7 miles de pesos; no obstante, 55 (0.4%) empresas a las que se les otorgaron 83,640,090.8 miles de pesos (26.5%) no se asociaron a un intermediario financiero, lo que representó un área de mejora para que la entidad fiscalizada perfeccionara sus mecanismos de información y control a fin de contar con datos relevantes y de calidad sobre los intermediarios financieros a los que les otorgó financiamiento.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría, NAFIN señaló que, respecto del registro de dos productos como financiamiento de primer piso y de las 55 empresas que no se asociaron a un intermediario financiero, el financiamiento corresponde a la modalidad de Líneas de crédito y no a Líneas de descuento. Al respecto, se constató que en el apartado 10.5.2 Políticas y Procedimientos Generales de Operación del Manual de Crédito Institucional, se señala que en la Línea de crédito el desembolso se realiza con cargo a la Línea del Intermediario, sin que sea registrado el detalle de la cartera en los sistemas transaccionales de la Dirección de Administración Crediticia, por lo que operativamente en el sistema, esas Líneas de crédito se registran con cargo al cliente directo y su ente contable, que es el propio intermediario financiero, y que la modalidad con las que opera cada uno es autorizada por las instancias de decisión institucionales competentes, en función del programa o producto financiero. Por lo anterior, la entidad fiscalizada acreditó que el registro de dos productos como financiamiento de primer piso y de las 55 empresas que no se asociaron a un intermediario, se realizó conforme a su normativa, por lo que se solventa lo observado.

Asimismo, se identificó que NAFIN benefició a 4,935 empresas con 65,190,419.7 miles de pesos en el sector de comercio; a 225 empresas en el sector de servicios financieros, con 96,169,898.4 miles de pesos, y a 9,489 empresas, con 154,414,698.6 miles de pesos en 7 sectores.<sup>3</sup>

Respecto del total de empresas beneficiadas, la categoría de microempresas concentró el 45.9% (6,732); pequeñas, el 42.9% (6,279); grandes, el 5.6% (823), y medianas el 5.6% (815). Asimismo, se identificó que, en cuanto al monto de financiamiento otorgado por NAFIN, el rubro de pequeñas empresas concentró 143,668,906.6 miles de pesos (45.5%); grandes empresas, 109,336,684.2 miles de pesos (34.6%); microempresas, 32,743,713.9 miles de pesos (10.4%), y medianas, 30,025,712.0 miles de pesos (9.5%).

- Garantías

En 2023, NAFIN otorgó 108,402,019.7 miles de pesos correspondientes a garantías, mediante el Fondo para la Participación de Riesgos (Fideicomiso 1148-0), con lo que benefició a 57,318 empresas mediante 21 intermediarios financieros.

---

<sup>3</sup> Incluye los sectores de servicios comunales y sociales; de industrias manufactureras; de construcción; de transportes y comunicaciones; de minería y extracción de petróleo; de electricidad y agua, y de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Se identificó que las empresas pertenecieron a 3 sectores: comercio, con 25,809 empresas beneficiadas (45.0%) y 51,534,471.4 miles de pesos (47.5%); servicios, con 20,398 empresas (35.6%) y 22,177,411.1 miles de pesos (20.5 %), e industria, con 11,111 empresas (19.4%) y 34,690,137.1 miles de pesos (21.5%).

Asimismo, se identificó que las empresas se clasificaron en cuatro categorías: 40,849 empresas fueron pequeñas; 10,297 empresas, micro; 4,596 empresas, medianas; y 1,576, grandes. El monto otorgado por categoría fue: microempresa con 75,785,349.1 miles de pesos (69.9%); mediana, con 17,486,360.8 miles de pesos (16.1%); grande, con 8,613,266.5 miles de pesos (7.9%), y pequeña empresa, con 6,517,043.4 miles de pesos (6.0%).

En 2023, NAFIN otorgó 425,158,564.9 miles de pesos, de los cuales 981,528.5 miles de pesos (0.2%) se otorgaron mediante financiamiento de primer piso, y 424,177,036.4 miles de pesos (99.8%) correspondieron a financiamiento de segundo piso; sin embargo, se identificó que la entidad fiscalizada presentó una diferencia de 57,006,077.6 miles de pesos (11.8%), respecto de lo reportado en la MIR, específicamente en el indicador de nivel Componente “Avance porcentual de cumplimiento del otorgamiento de crédito y garantías”.

Al respecto, en el transcurso de la auditoría, con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada proporcionó la base de datos del financiamiento otorgado mediante primer piso, en donde se incluyeron las empresas de estrato grande y en la cual se registró un total de 56,964,490.4 miles de pesos, por lo que la discrepancia entre lo reportado en la MIR y en las bases de datos fue de 1,023,115.7 miles de pesos (0.2%). En relación con la diferencia presentada, NAFIN precisó que “remitió el otorgamiento de garantías y crédito garantizado al sector privado del periodo enero de 2019 a diciembre de 2023 comprometido y con el tipo de cambio peso dólar del día en que se comprometieron los recursos”, por lo que las diferencias presentadas se deben a que el monto de las bases de datos se reportó con el tipo de cambio de 16.9 pesos registrado al cierre de 2023 , y lo reportado en la MIR fue el resultado del “tipo de cambio peso dólar del día en que se comprometieron los recursos”. Por lo anterior, se determinó que la observación queda solventada, ya que la entidad fiscalizada justificó la diferencia presentada en las bases de datos respecto de lo reportado en la MIR.

Asimismo, la entidad fiscalizada benefició 71,969 empresas, de las cuales, 2 fueron mediante financiamiento de primer piso y 71,967 de segundo piso, (14,649 empresas correspondientes a créditos y 57,318 a garantías). Sin embargo, NAFIN presentó una diferencia de 5,987 empresas beneficiadas respecto de lo reportado en la MIR (77,956), específicamente en el indicador “Porcentaje de cumplimiento de la meta del número de empresas beneficiadas con crédito y garantías”.

Al respecto, en el transcurso de la auditoría, con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada señaló que cuenta con varios esquemas, programas y productos en apoyo a las PYMES, y que en la mayoría de los casos, estos productos son operados y administrados por un sistema transaccional específico, y no

cuentan con una estandarización u homologación con otros sistemas; asimismo, señaló que mediante el sistema “Data Warehouse (DWH)” consolida la información de las PYMES apoyadas por la institución, la cual se captura trimestralmente en el módulo PbR del PASH, para actualizar el indicador “Porcentaje de cumplimiento de la meta del número de empresas beneficiadas con crédito y garantías”.

Asimismo, NAFIN remitió la base de datos donde se registraron 77,956 empresas beneficiadas, las cuales se corresponden con lo reportado en la MIR. Por lo anterior, se determinó que la observación queda solventada, ya que la entidad fiscalizada justificó las diferencias presentadas en la MIR, específicamente en el indicador “Porcentaje de cumplimiento de la meta del número de empresas beneficiadas con crédito y garantías” y las bases de datos.

c) Cartera vencida

En 2023, NAFIN contabilizó una cartera vencida por 4,096,410.6 miles de pesos; mientras que el monto total del crédito vigente durante ese año fue de 482,164,642.5 miles de pesos, por lo que presentó un índice de morosidad del 0.8%, inferior al promedio de la banca de desarrollo del 2.6%, reportado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**3. Capacitación y asistencia técnica**

Para 2023, NAFIN incorporó en la MIR un indicador para medir el número de clientes beneficiados con capacitación o asistencia técnica, y reportó que otorgó capacitación o asistencia técnica a 38,149 clientes respecto de los 12,500 programados, con lo que registró un cumplimiento del 305.2% que, de acuerdo con el Anexo: Matrices de Indicadores para Resultados de la Cuenta Pública 2023, se debió a que la cifra se integró con el número de cursos o talleres impartidos mediante webinar y capacitación presencial y se agregaron usuarios que terminaron cursos en la nueva versión de la plataforma [www.nafintecapacita.com](http://www.nafintecapacita.com) para el periodo en cuestión, así como empresarios que tomaron los programas de las tres generaciones de asistencia técnica realizadas en 2023, los cuales recibieron mentoría en diversos temas dependiendo del programa al cual se inscribieron: plan de negocio, fortalecimiento de capacidades empresariales, gobierno corporativo, proceso de exportación y liderazgo de la mujer.

En 2023, NAFIN contó con los Objetivos y Resultados Clave, referentes a la capacitación y asistencia técnica. Respecto del número de usuarios que accedieron a los servicios de capacitación y asistencia técnica, se observó un cumplimiento del 182.1%, al capacitar a 29,132 usuarios, respecto de los 16,000 programados, y del 98.1% al proporcionar asistencia técnica a 1,668 usuarios de los 1,700 programados.

Respecto del número de asistencias registradas a las sesiones de capacitación y asistencia técnica, la entidad fiscalizada reportó un cumplimiento del 147.3% al registrar 88,416 asistencias de capacitación, respecto de la meta de 60,012, y del 104.5% al registrar 12,435 asistencias, referentes a la asistencia técnica, de 11,900 programadas.

Asimismo, los índices de satisfacción de los servicios de capacitación y asistencia técnica tuvieron un cumplimiento del 103.4% y 106.1%, respectivamente, al presentar un avance del 97.2% respecto de la meta anual del 94.0% en materia de capacitación, y del 99.7% respecto a la meta anual del 94.0%, en lo referente a la asistencia técnica.

Asimismo, se identificó una diferencia de 7,349 usuarios beneficiados con capacitación o asistencia técnica, debido a que en los Objetivos y Resultados Clave se reportó un total de 30,800 usuarios beneficiados y en el indicador de nivel componente “Porcentaje de cumplimiento de la meta anual del número de clientes beneficiados con capacitación y/o asistencia técnica”, reportó 38,149 clientes beneficiados con capacitación o asistencia técnica.

Al respecto, la entidad fiscalizada señaló que en los Objetivos y Resultados Clave se reportaron usuarios que en el periodo a revisar asistieron o terminaron un curso en la plataforma en línea, y en la MIR se reportaron usuarios o clientes que iniciaron un curso en la plataforma en línea de forma acumulada y no necesariamente lo concluyeron. Adicionalmente, NAFIN señaló que al igual que con la información que se reporta en el PRONAFIDE o el Plan Institucional, la MIR se definió de manera sexenal y no es posible ajustarla al método de cálculo actual utilizado en los Objetivos y Resultados Clave.

a) Capacitación

En 2023, NAFIN capacitó a emprendedores, personas físicas o personas morales mediante cursos impartidos en 3 formatos: 1) presencial, 2) en línea, y 3) webinar.<sup>4</sup>

Al respecto, NAFIN, reportó que, en 2023, capacitó a 29,132 usuarios mediante 325 cursos, los cuales registraron 88,416 asistencias, cifra que coincide con lo reportado en los Objetivos y Resultados Clave.

- Capacitación presencial

En 2023, NAFIN otorgó 76 cursos de capacitación presencial en los segmentos de inclusión y educación financiera; promoción y creación de nuevas empresas en lenguas originarias; promoción y creación de nuevas empresas, y fortalecimiento y consolidación de empresas.

Asimismo, la mayor cantidad de cursos de capacitación presencial que otorgó NAFIN se orientó al segmento de fortalecimiento y consolidación de empresas, y los programas de capacitación estuvieron orientados principalmente a emprendimiento; acceso al financiamiento; competencias empresariales; cooperativas; fortalecimiento y consolidación de empresas; gestión de negocios; contabilidad y finanzas; estrategias comerciales; productividad; inclusión y equidad de género; planeación estratégica; planeación financiera; promoción y venta mediante redes sociales; comercio exterior, y situación financiera.

---

<sup>4</sup> Cursos a distancia impartidos en vivo mediante plataformas digitales. Se desarrollan a grupos de máximo 500 usuarios por sesión, con una duración promedio de dos horas.

En 2023, NAFIN capacitó a 13,860 usuarios con 29,952 asistencias, lo que significó que cada usuario asistió en promedio a 2.2 cursos presenciales; asimismo, los usuarios que recibieron mayor capacitación fueron del tipo emprendedor, con el 77.2% (23,127) de las asistencias, seguido por empresario, con el 14.6% (4,367); persona física con actividad empresarial, con el 4.3% (1,274), y otros, con el 4.0% (1,184).

- Capacitación en línea

En 2023, NAFIN capacitó a 5,253 personas, mediante 28 cursos en línea, los cuales se orientaron principalmente a la promoción y creación de nuevas empresas; la inclusión y educación financiera; el fortalecimiento y consolidación de empresas, y a las herramientas de asistencia técnica general y con enfoque en el sector turismo. Los 5,253 usuarios capacitados contabilizaron 11,882 asistencias, lo que significó que cada usuario participó en promedio en 2.3 cursos; adicionalmente, se identificó que el 93.7% (11,136) de las asistencias fueron de usuarios del tipo emprendedor y el 6.3% (746) del tipo empresario.

Los cursos se impartieron a usuarios de 3 sectores económicos: comercio, que registró el 90.4% (10,742) de las asistencias; servicios, con el 8.5% (1,011), e industria, con el 1.1% (129).

- Capacitación mediante webinar

En 2023, NAFIN capacitó a 10,019 usuarios mediante 221 cursos en el formato de webinar en los segmentos fortalecimiento y consolidación de empresas; fortalecimiento de Instituciones Financieras no Bancarias (IFNB); promoción y creación de nuevas empresas; inclusión y educación financiera; fortalecimiento y consolidación de empresas e IFNB; fortalecimiento y consolidación de empresas IFNB acreditados, e inclusión y educación financiera a prospectos IFNB empleados.

La mayor cantidad de capacitaciones mediante webinar que otorgó NAFIN se orientó al segmento de fortalecimiento y consolidación de empresas; asimismo, los programas de capacitación estuvieron orientados principalmente a emprendimiento; acceso al financiamiento, competencias empresariales; cooperativas; fortalecimiento y consolidación de empresas; gestión de negocios; contabilidad y finanzas; estrategias comerciales; productividad, inclusión y equidad de género; planeación estratégica; planeación financiera; promoción y venta mediante redes sociales; comercio exterior, y situación financiera.

En 2023, NAFIN atendió a 10,019 usuarios con 46,582 asistencias, lo que significó que cada usuario asistió en promedio a 4.6 capacitaciones mediante webinar. Los usuarios se clasificaron en emprendedores; personas físicas con actividad empresarial; empresarios; IFNB; estudiantes; consultores; intermediarios financieros; representantes del organismo anfitrión; cámara o asociación, y funcionarios públicos.

b) Asistencia técnica

En 2023, NAFIN otorgó 12,435 servicios de asistencia técnica a 1,668 usuarios, con el objetivo de detectar sus áreas de oportunidad mediante diagnósticos empresariales y retroalimentación para la implementación de planes de trabajo personalizados y referentes a 6 programas: 1) Plan de negocios, 2) Capacidades empresariales, 3) Proceso de exportación, 4) Gobierno corporativo, 5) Liderazgo Femenino Empresarial y 6) Mujeres Pyme Industria.

En 2023, el programa con mayor demanda fue el de Capacidades empresariales, con el 61.4% (7,632) de las asistencias técnicas, cuyo objetivo fue “fortalecer las capacidades empresariales del tomador de decisiones de la empresa, para generar perfiles integrales que hagan frente a las problemáticas”, seguido de Plan de negocios, con el 29.2% (3,636), con el objeto de “Desarrollar un documento guía seccionado en las áreas más relevantes del negocio, que apoye al emprendedor o empresario en la generación de estrategia, toma de decisiones y acceso al financiamiento”.

Se identificó que la asistencia técnica se otorgó a tres tipos de perfiles de usuarios: “Empresa”, que concentró el 53.0% (6,585) de las asistencias; personas físicas con actividad empresarial, con el 45.5% (5,664), y emprendedor, con el 0.3% (40), y se registraron 145 asistencias (1.2%) sin un perfil de usuario, debido a que el formulario de registro incluyó un campo abierto para que el usuario de forma directa capturara su información.

c) Impacto de la capacitación y asistencia técnica otorgada por NAFIN

Respecto del impacto de la capacitación y asistencia técnica otorgada, NAFIN señaló que realizó una encuesta digital sobre las mejoras generadas en los emprendimientos o negocios posteriores a acceder a algún curso, e informó que, de la muestra obtenida (627 usuarios), el 49.0% mencionó que tuvo mejoras en la administración de su negocio, el 34.0% promocionó de mejor forma su producto o servicio, el 25.0% percibió una mejora importante en su calidad, el 20.0% pudo crear un negocio nuevo, el 15.0% de los negocios fueron más productivos, el 14.0% formalizó su negocio, el 10.0% incrementó su volumen de ventas, el 5.0% pudo acceder a un financiamiento y el 0.5% opinó que la capacitación de NAFIN no fue de utilidad.

Asimismo, NAFIN señaló que contó con un plan de trabajo final o plan de negocio diseñado, el cual muestra los avances de cada empresario e impactos y mejoras generados dentro de sus organizaciones y, para 2023, registró 1,407 planes de trabajo finalizados o planes de negocio desarrollados.

**4. Contribución al desarrollo económico incluyente**

En la Cuenta Pública 2023, NAFIN reportó que, en ese año, el saldo de cartera de crédito y garantías al sector privado representó el 1.6% del PIB, con lo que registró un resultado inferior en 0.8 puntos porcentuales respecto de la meta establecida (2.4%), lo anterior

derivado de que la meta sexenal de crecimiento del saldo de cartera de crédito y garantías al sector privado fue prevista antes de la crisis económica provocada por la pandemia de COVID, misma que generó descensos en dicho saldo.

La entidad fiscalizada registró en la Cuenta Pública 2023 que el saldo de cartera de crédito y garantías al sector privado (409,725,000.0 miles de pesos) fue superior en 22.4% al saldo alcanzado en 2022 (334,846,000.0 miles de pesos), con lo que cumplió en 27.9% la meta de tasa de variación establecida para ese año (80.1%); lo anterior, debido a que la cartera de crédito y garantías al sector privado disminuyó de 2019 a 2021 como consecuencia de la crisis económica.

En el Programa Institucional 2020-2024 de Nacional Financiera, se incorporó la Meta para el bienestar “Crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado por estrato” para cuantificar los avances del Objetivo prioritario 2 “Impulsar una mayor penetración del crédito en el sector privado, con especial énfasis en las MiPyME”, el cual mide el crecimiento nominal en el saldo de crédito directo e inducido al sector privado, cuya meta programada para 2023 fue del 6.1%; mientras que el resultado reportado fue del 9.3%, al pasar de 374,816.5 millones de pesos en 2019 a 409,725.0 millones de pesos en 2023.

En cuanto a las empresas con financiamiento, NAFIN incluyó en su Programa Institucional 2020-2024 el indicador “Inclusión de nuevos acreditados”, el cual mide el número de clientes atendidos por primera vez con financiamiento directo e inducido al sector privado, y para el cual, en 2023, se reportaron 308,865 clientes, lo que significó el 24.1% de la meta de 1,279,988 clientes.

NAFIN también incorporó la Meta para el bienestar “Capacitación otorgada” para cuantificar los Avances del Objetivo prioritario 4 “Brindar capacitación y asistencia técnica a las MiPyMEs e instituciones financieras no bancarias con la finalidad de incrementar la penetración del crédito en el sector privado”, el cual mide el número de cursos de capacitación realizados al total de empresas, cuyo resultado para 2023 fue de 371,652 cursos realizados, lo que representó el 417.9% de meta programada de 88,940 cursos.

## 5. Ejercicio de los recursos

Se verificó que, en 2023, NAFIN reportó un presupuesto ejercido de 11,239,302.6 miles de pesos mediante el Pp F026 “Operación de financiamiento y asistencia técnica”, conforme al “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática del Ramo 06 Hacienda y Crédito Público de la Cuenta Pública de ese año, con lo que otorgó 981,528.5 miles de pesos mediante financiamiento de primer piso y 424,177,036.4 miles de pesos por medio de financiamiento de segundo piso; 325 cursos en tres modalidades: presencial, en línea y webinar, y 12,435 asistencias técnicas a 1,668 usuarios.

### ***Consecuencias Sociales***

En 2023, NAFIN otorgó 981,528.5 miles de pesos mediante financiamiento de primer piso y 424,177,036.4 miles de pesos por medio de financiamiento de segundo piso, de los cuales, 315,775,016.7 miles de pesos fueron créditos, y 108,402,019.7 miles de pesos, garantías, con lo que benefició a 77,956 empresas; capacitó a 29,132 usuarios, mediante 325 cursos en tres modalidades: presencial, en línea y webinar, y otorgó 12,435 asistencias técnicas a 1,668 usuarios.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

El presente se emite el día 17 de enero de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por NAFIN, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el fin de fiscalizar las acciones implementadas por NAFIN, a fin de contribuir al crecimiento de las micro, pequeña y mediana empresas, así como a la inclusión financiera; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar este dictamen.

En 2023, Nacional Financiera, S.N.C., (NAFIN), implementó el Pp F026 “Operación de financiamiento y asistencia técnica”, el cual ejerció 11,239,302.6 miles de pesos, con la finalidad de que las empresas del sector industrial, comercial y de servicios recibieran financiamiento directo de NAFIN y de los intermediarios financieros, facilitándoles el acceso a los recursos, de acuerdo con sus necesidades.

Los resultados de NAFIN, en la operación del Pp F026 “Operación de financiamiento y asistencia técnica”, mostraron que para 2023, otorgó 981,528.5 miles de pesos mediante financiamiento de primer piso y 424,177,036.4 miles de pesos por medio de financiamiento de segundo piso, de los cuales, 315,775,016.7 miles de pesos fueron créditos y 108,402,019.7 miles de pesos garantías, con lo que benefició a 77,956 empresas.

Asimismo, la entidad fiscalizada capacitó a 29,132 usuarios, mediante 325 cursos en tres modalidades: presencial, en línea y webinar. De manera presencial capacitó a 13,860 usuarios, con 29,952 asistencias, mediante 76 cursos en los segmentos de inclusión y educación financiera; respecto de la capacitación en línea, se registraron 5,253 usuarios, con 11,882 asistencias y 28 cursos impartidos que se orientaron principalmente a la promoción y creación de nuevas empresas, inclusión y educación financiera, fortalecimiento y consolidación de empresas y herramientas de asistencia técnica general y con enfoque en el sector turismo, y en materia de capacitación mediante webinar, se registraron 10,019 usuarios, con 46,582 asistencias y 221 cursos impartidos que se orientaron al segmento de fortalecimiento y consolidación de empresas.

En ese año, la entidad fiscalizada otorgó 12,435 servicios de asistencia técnica a 1,668 usuarios, referentes a seis programas: Plan de negocios, Capacidades empresariales, Proceso de exportación, Gobierno corporativo, Liderazgo Femenino Empresarial, y Mujeres Pyme Industria; derivado de lo anterior, se registró un total de 1,407 planes de trabajo finalizados o planes de negocio desarrollados.

En 2023, NAFIN reportó que el saldo de cartera de crédito y garantías al sector privado representó el 1.6% del PIB, con lo que registró un resultado inferior en 0.8 puntos porcentuales respecto de la meta establecida (2.4%); asimismo, el saldo de cartera de crédito y garantías al sector privado (409,725,000.0 miles de pesos) fue superior en 22.4% al saldo alcanzado en 2022 (334,846,000.0 miles de pesos), con lo que cumplió en 27.9% la meta de tasa de variación establecida para ese año (80.1%).

La entidad fiscalizada presentó un avance del 9.3% en la meta para el bienestar “Crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado por estrato”, incluida en su Programa Institucional 2020-2024, al pasar de 374,816.5 millones de pesos en 2019 a 409,725.0 millones de pesos en 2023.

En conclusión, en 2023, NAFIN, con la operación del programa presupuestario F026 “Operación de financiamiento y asistencia técnica”, otorgó 981,528.5 miles de pesos mediante financiamiento de primer piso y 424,177,036.4 miles de pesos por medio de financiamiento de segundo piso, de los cuales, 315,775,016.7 miles de pesos fueron créditos y 108,402,019.7 miles de pesos garantías, con lo que benefició a 77,956 empresas; capacitó a 29,132 usuarios, mediante 327 cursos de modalidad: presencial, en línea y webinar, y otorgó 12,435 asistencias técnicas a 1,668 usuarios; asimismo, avanzó en 9.3% en la meta para el bienestar “Crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado por estrato”, incluida en su Programa Institucional 2020-2024.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría, la entidad fiscalizada acreditó que inició las gestiones para modificar el Diagnóstico del Pp F026 “Operación de financiamiento y asistencia técnica” y actualizar su MIR, a fin de que los indicadores sean suficientes para evaluar los objetivos a los que están alineados.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Olivia Valdovinos Sarabia

Mtra. Brenda Vanessa López Gaona

#### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Se realizó la valoración de la documentación e información proporcionada por la Entidad Fiscalizada y se determinó que se atienden los hallazgos de los resultados números 1 y 2 como se precisa en los apartados correspondientes de este informe.

#### **Apéndices**

##### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Constatar que, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023 del Pp F026 "Operación de financiamiento y asistencia técnica" fue elaborada por NAFIN con base en la Guía para el Diseño de la MIR.
2. Verificar que, en 2023, NAFIN atendió a las MiPyMEs mediante el otorgamiento de apoyos financieros de primer y segundo piso.
3. Verificar que, en 2023, NAFIN atendió las necesidades de asistencia técnica y de capacitación de las MiPyMEs.
4. Comprobar que, en 2023, NAFIN contribuyó a fomentar el desarrollo integral de las MiPyMEs y promover su eficiencia y competitividad.
5. Verificar la economía en la aplicación de los recursos asignados al Pp F026 "Operación de financiamiento y asistencia técnica".

##### *Áreas Revisadas*

Las unidades de Instituciones Financieras; de Promoción Institucional, y de Crédito, de Nacional Financiera, S.N.C.